

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA

COORDINACIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL

PROGRAMA DE UNIDAD DE APRENDIZAJE

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

- 1. Unidad Académica:** Facultad de Ciencias Administrativas, Mexicali; Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Ensenada; Facultad de Contaduría y Administración, Tijuana; Facultad de Ciencias de la Ingeniería, Administrativas y Sociales, Tecate; y Facultad de Ingeniería y Negocios, San Quintín
- 2. Programa Educativo:** Licenciado en Contaduría
- 3. Plan de Estudios:** 2021-2
- 4. Nombre de la Unidad de Aprendizaje:** Práctica Fiscal
- 5. Clave:** 39016
- 6. HC:** 01 **HT:** 00 **HL:** 02 **HPC:** 00 **HCL:** 00 **HE:** 01 **CR:** 04
- 7. Etapa de Formación a la que Pertenece:** Terminal
- 8. Carácter de la Unidad de Aprendizaje:** Obligatoria
- 9. Requisitos para Cursar la Unidad de Aprendizaje:** ISR Personas Morales y Otras Contribuciones



Equipo de diseño de PUA

Juan Antonio Molina Garnica
María Carmen Villanueva Espinoza

Vo.Bo. de subdirector(es) de Unidad(es) Académica(s)

Adelaida Figueroa Villanueva
Jesús Antonio Padilla Sánchez
Esperanza Manrique Rojas
Ana Cecilia Bustamante Valenzuela
Angélica Reyes Mendoza

Fecha: 11 de diciembre de 2020

II. PROPÓSITO DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

La finalidad de la unidad de aprendizaje es poner en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en semestres anteriores de ISR para la resolución de casos. Su utilidad consiste en perfeccionar sus habilidades en el uso de sistemas electrónicos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales con honestidad, responsabilidad y objetividad. Se imparte en la etapa terminal con carácter obligatorio requiriendo haber cursado ISR Personas Morales y Otras Contribuciones y pertenece al área de conocimiento de Fiscal

III. COMPETENCIA GENERAL DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE

Calcular el Impuesto sobre la renta y realizar trámites fiscales, a través de la resolución de diversos casos prácticos comunes y sobre situaciones especiales o atípicas, para dar cumplimiento a las obligaciones tributarias de los contribuyentes con sentido de responsabilidad, honestidad y objetividad.

IV. EVIDENCIA(S) DE APRENDIZAJE

Portafolio digital de evidencias donde se incluyan los casos prácticos que integre los cálculos y trámites fiscales de los impuestos.

V. DESARROLLO POR UNIDADES

UNIDAD I. Casos prácticos específicos de personas físicas del impuesto sobre la renta

Competencia:

Determinar el cálculo del ISR de las personas físicas en sus diversas actividades, aplicando las legislaciones vigentes, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sentido de responsabilidad, honestidad y objetividad.

Contenido:

- 1.1 Con ingresos de sueldo y salarios
- 1.2 Con ingresos por actividades empresariales y profesionales régimen general
- 1.3 Con ingresos por actividades empresariales régimen de incorporación fiscal
- 1.4 Con ingresos por arrendamiento de inmuebles
- 1.5 Con ingresos por enajenación de inmuebles
- 1.6 Con ingresos por adquisición de inmuebles
- 1.7 Con ingresos por intereses
- 1.8 Con ingresos por dividendos
- 1.9 Con otros ingresos.
- 1.10 Con ingresos en por fuente de riqueza en México por residente en el extranjero

Duración: 6 horas

UNIDAD II. Casos prácticos específicos de personas morales del impuesto sobre la renta

Competencia:

Determinar el cálculo del ISR de las personas morales en sus diversas actividades, aplicando las legislaciones vigentes, para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, con sentido de responsabilidad, honestidad y objetividad.

Contenido:

- 2.1 Determinación del resultado fiscal el ejercicio
 - 2.1.1 Ingresos acumulables
 - 2.1.2 Deducciones autorizadas
 - 2.1.3 P.T.U. distribuible
 - 2.1.4 Aplicación de pérdidas fiscales
- 2.2 Determinación de pagos provisionales
- 2.3 Determinación de la CUCA y CUFIN
- 2.4 Aplicación de Estímulos fiscales y reducción de impuestos
- 2.5 Llenado de declaración anual de ISR

Duración: 6 horas

UNIDAD III: Trámites ante la autoridad fiscal

Competencia:

Gestionar los distintos trámites fiscales, a través de la plataforma del Servicio de Administración Tributaria, para el cumplimiento de obligaciones y el ejercicio de los derechos del contribuyente, con sentido de responsabilidad, honestidad y objetividad.

Contenido:

- 3.1 Avisos ante el registro federal de contribuyentes
- 3.2 Consultas y promociones ante las autoridades fiscales
- 3.3 Trámite de la contraseña y la firma electrónica
- 3.4 Expedición de comprobantes digitales
- 3.5 Devoluciones y compensaciones
- 3.6 Avisos y declaraciones ante las autoridades fiscales estatales
- 3.7 Elaboración de la declaración informativa múltiple

Duración: 4 horas

Nota: para esta unidad se requiere el uso de la firma electrónica la cual se debe solicitar al inicio del semestre

VI. ESTRUCTURA DE LAS PRÁCTICAS DE LABORATORIO

No.	Nombre de la Práctica	Procedimiento	Recursos de Apoyo	Duración
UNIDAD I				
1	ISR actividad empresarial y profesional y otros cálculos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina el ISR de los trabajadores. 2. Determina la acumulación de ingresos por actividad empresarial y profesional, dividendos e interés. 3. Determina las deducciones autorizadas. 4. Calcula el pago provisional de ISR del ejercicio. 5. Calcula el ISR anual de la actividad empresarial o profesional. Agrega a portafolio digital.	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	6 horas
2	Arrendamiento de inmuebles y otros cálculos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina la acumulación de ingresos por arrendamiento y enajenación de inmuebles. 2. Determina la acumulación de ingresos por adquisición de inmuebles. 3. Determina las deducciones autorizadas. 4. Calcula el pago provisional de ISR del ejercicio. 5. Calcula el ISR anual de la actividad por arrendamiento de inmuebles y otros conceptos. Agrega a portafolio digital.	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	5 horas
3	Régimen de incorporación fiscal	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina la acumulación de ingresos por RIF. 2. Determina las deducciones autorizadas. 3. Calcula el pago definitivo 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. 	2 horas

		bimestral del ejercicio. 4. Agrega a portafolio digital.	<ul style="list-style-type: none"> ● Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	
4	Ingresos por fuente de riqueza en México por residentes en el extranjero y otros ingresos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina la acumulación de ingresos por fuente de riqueza en México por residentes extranjeros y otros ingresos. 2. Determina las deducciones autorizadas. 3. Calcula el pago provisional de ISR del ejercicio. 4. Calcula el ISR anual de la actividad. 5. Agrega a portafolio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	2 horas
UNIDAD II				
5	Cálculo de ISR Personas Morales	<ol style="list-style-type: none"> 1. Determina los ingresos acumulables. 2. Determina las deducciones autorizadas. 3. Determina la P.T.U. distribuible. 4. Calcula el pago provisional del ejercicio. 5. Aplica las pérdidas fiscales. 6. Determina de la CUCA y CUFIN 7. Aplica los estímulos fiscales para la reducción de impuestos. 8. Determina la declaración anual. 9. Agrega a portafolio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	10 horas

UNIDAD III				
6	Tramitología	<ol style="list-style-type: none"> 1. Analiza el trámite de la contraseña y la firma electrónica. 2. Analiza la presentación de avisos ante el registro federal de contribuyentes. 3. Analiza el procedimiento de las consultas y promociones ante las autoridades fiscales. 4. Navega en la página del gobierno del estado para tramites fiscales. 5. Toma captura de pantalla de los pasos anteriores y agrega a portafolio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT ● Página del Gobierno del estado de Baja California. 	2 horas
7	Expedición de comprobantes digitales.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Navega en la página del SAT para la elaboración de facturas electrónicas y para el certificado del sello digital. 2. Recupera y descarga facturas. 3. Explora el catálogo de productos y servicios para facturación electrónica. 4. Elabora factura que cumpla con los requisitos fiscales en hoja de cálculo. 5. Agrega a portafolio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	2 horas
8	Devoluciones y compensaciones.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Navega en la página del SAT para la solicitud de devolución o compensación. 2. Elabora la solicitud de devolución en hoja de cálculo. 3. Agrega a portafolio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT 	2 horas

9	Elaboración de la declaración informativa múltiple	<ol style="list-style-type: none"> 1. Explora el DIM. 2. Realiza el registro de la declaración múltiple. 3. Resguarda el documento en PDF. 4. Agrega a portafolio digital. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Computadora. ● Internet. ● Hoja de cálculo. ● Ley del Impuesto Sobre la Renta. ● Reglamento de la del Impuesto Sobre la Renta. ● Página del SAT ● Declaración informativa múltiple del SAT. 	1 hora
---	----------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------

VII. MÉTODO DE TRABAJO

Encuadre: El primer día de clase el docente debe establecer la forma de trabajo, criterios de evaluación, calidad de los trabajos académicos, derechos y obligaciones docente-alumno.

Estrategia de enseñanza (docente):

Para el desarrollo de esta unidad de aprendizaje se recomienda la estrategia de enseñanza, basado en problemas, exposiciones y ejercicios prácticos, entre otras.

Estrategia de aprendizaje (alumno):

De acuerdo al propósito y naturaleza de la unidad de aprendizaje el alumno realizará trabajo en equipo, organizadores gráficos, cuadros comparativos y análisis de leyes y reglamentos.

VIII. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será llevada a cabo de forma permanente durante el desarrollo de la unidad de aprendizaje de la siguiente manera:

Criterios de acreditación

Para tener derecho a examen ordinario y extraordinario, el estudiante debe cumplir con los porcentajes de asistencia que establece el Estatuto Escolar vigente.

Calificación en escala del 0 al 100, con un mínimo aprobatorio de 60.

Criterios de evaluación

- 3 exámenes teórico en línea	30%
- Tareas.....	10%
- Prácticas.....	15%
- Portafolio digital integrado y corregido	45%
Total	100%

IX. REFERENCIAS

Básicas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). *Ley de Ingresos del Código Fiscal de la Federación*. Recuperado de: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/8_110121.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2021*. Recuperado de: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LIF_2021_251120.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2019). *Ley del Impuesto Sobre la Renta*. Recuperado de: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LISR_081220.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2015). Reglamento de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Recuperado de: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LISR_060516.pdf
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). *Resolución de facilidades administrativas para los sectores de contribuyentes que en la misma se señalan para 2021*. Recuperado de: www.sat.gob.mx/normatividad/82574/resolucion-de-facilidades-administrativas
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (2020). Resolución Miscelánea Fiscal para 2021. Recuperado de: [https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-\(rmf\)-](https://www.sat.gob.mx/normatividad/58521/resolucion-miscelanea-fiscal-(rmf)-)

Complementarias

- Corral, M. (2020). *Estudio práctico del ISR para Personas Morales* (21a ed.). México: Ediciones Fiscales ISEF
- Martínez, J. (2020). *60 casos prácticos ISR, IVA e IMSS. Personas Morales*. s.a. (s.f). *Personas Físicas* (XIV ed.). México: Ediciones Fiscales ISEF.
- Pérez, J., Fol, R. y Campero, E. (2020). *Manual de Casos*. México. s.a. *Prácticos de ISR*. (4a ed.). México: Editores Unidos.
- Sánchez, A. (2019). *Aplicación práctica del ISR Personas Morales* (17a ed.). México: Ediciones Fiscales ISEF

X. PERFIL DEL DOCENTE

El docente que imparta la unidad de aprendizaje Práctica Fiscal, debe contar con título de Licenciatura en Contaduría; preferentemente con estudios de posgrado y dos años de experiencia docente y profesional. Ser proactivo, estar actualizado y ser organizado.